

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-008-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS DE REPARACIONES, REPOSICIONES Y CONEXIONES A LAS REDES ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DEL MUELLE DE LOS LANCHEROS – SAN ANDRÉS.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-008-2019, procede a emitir el Informe Final de Evaluación, así:

No.	PROPONENTE
1	ING ARANGO CIA SAS SAI

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente 1: ING ARANGO CIA SAS SAI			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		1 y 2	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		<u>Subsano en debida forma</u>	Allegar Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, por el representante legal de la Casa Principal, ING ARANGO CIA SAS. ( <u>subsano en debida forma</u> )
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Del 04 al 8	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		9	

COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		10 y 11	
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	No Aplica	No Aplica	12	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		<u>Subsano en debida forma</u>	Allegar Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación, por el representante legal de la Casa Principal, ING ARANGO CIA SAS. ( <u>subsano en debida forma</u> )
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		15	De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente como persona jurídica)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		14	De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente como persona jurídica)
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		16	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		17	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (ANEXO 3)	Pendiente	Pendiente	<u>Subsano en debida forma</u>	Allegar Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado. (ANEXO 3), por el representante legal de la Casa Principal, ING ARANGO CIA SAS. ( <u>subsano en debida forma</u> ).
PROPUESTAS CONJUNTAS - CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		19	
VERIFICACIÓN	<b>CUMPLE</b>			

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.5 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

### 1. ING ARANGO CIA S.A.S. SAI.

El proponente NO CUMPLE los requisitos habilitantes financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez revisados los documentos subsanables allegados se observó lo siguiente:

- El proponente presenta estados financieros año 2018 comparativo año 2017, con cifras para el año 2018, diferentes a las inicialmente aportadas en el estado de situación financiera para las cuentas de Efectivo y equivalentes en efectivo, total de activo corriente, total de activos, utilidades retenidas, total de patrimonio y total de pasivo y patrimonio. Esta situación genera discordancia frente a la información inicialmente validada en el ítem renovación información financiera del certificado de existencia y representación legal (activo total).
- En las notas a los estados financieros año 2018 comparativo año 2017, la nota 6 propiedad, planta y equipo año 2018, continúa presentando diferencia en el valor de la sumatoria de los ítems que lo componen. Valor que no es concordante con el registrado en el estado de situación financiera año 2018.
- En los documentos remitidos como subsanables no presenta aclaración frente a los cambios observados en las cuentas de utilidad retenida, efectos de conversión NIIF y demás requeridas, salvo lo observable en el estado de cambios en el patrimonio, que para el caso de la utilidad retenida el valor no corresponde al registrado en el estado de situación financiera año 2018 inicialmente aportado.

De acuerdo con los términos de la invitación, **“En ningún caso, la solicitud de aclaraciones o subsanables sobre los estados financieros de proponentes nacionales o extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia, admitirá cambios en los estados financieros inicialmente aportados.”**, por ello se determina que el proponente no subsanó en debida forma lo requerido, quedando incurso en causal de rechazo según lo dispuesto en el numeral 4.6 ordinal 11. **“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.”**

Por lo anterior, no se realizó verificación de indicadores Financieros ni cálculo de la capacidad residual de contratación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

N°	PROponentes
1	ING ARANGO CIA SAS SAI

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
ING ARANGO CIA SAS SAI	<p>Experiencia 1. Aportada por ING. ARANGO CIA SAS SAI, se allega copia del contrato de Obra Pública No. 1366 de 15 de diciembre de 2015, ejecutado para ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA ISLAS a folio 62 cuyo objeto fue: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE MALECON DE LOS ENAMORADOS, EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS" por valor de \$227.009.406, que corresponde a 326.26 SMMLV. No presenta actas de obra, para acreditar el cumplimiento de la condición No. 1 requerida en el numeral 3.5.2. Experiencia Específica del oferente.</p> <p>Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Allegar copia completa del CONTRATO y copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Del Contrato de Obra Pública No.1366 del 15 de diciembre de 2013, ejecutado para la ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA ISLAS cuyo objeto CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FILOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE MALECON DE LOS ENAMORADOS, EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS", donde se acrediten las actividades solicitadas, según la nota 1 del numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p>Subsane:</p> <p>A folio 9 allega copia, el acta de entrega y recibo definitivo de obra y en los folios</p>	

	<p>10 al 18 se aporta copia del Contrato de Obra Pública No.1366 del 15 de diciembre de 2013, ejecutado para la ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA ISLAS cuyo objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRCIOS UNITARIOS FILOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE MALECON DE LOS ENAMORADOS, EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS". En los documentos aportados no se acredita el cumplimiento de las actividades solicitadas, según la nota 1 del numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. NO CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Aportada por ING. ARANGO CIA SAS SAI (35%) y otros, se allega en folio 43 copia del contrato de Obra Pública No. 1072 de 2015 ejecutado para el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. y cuyo objeto fue: "CONTRATAR LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL DEL SENA-SAN ANDRES" por valor de \$2.789.159.266,6, lo cual corresponde a 3.570,16 SMMLV. En los documentos aportados no se acredita el cumplimiento de las actividades solicitadas, según la nota 1 del numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p>Subsanar: Allegar copia completa del CONTRATO y copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA del Contrato de Obra No. 1072 de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL DEL SENA-SAN ANDRÈS", donde se acrediten las actividades solicitadas, según la nota 1 del numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega únicamente primera y última páginas del contrato de Obra No. 1072 de 2015 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL DEL SENA-SAN ANDRES", así mismo allega siete otro sies aportados en los folios 32 al 57. En los documentos aportados no se acredita el cumplimiento de las actividades</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>
--	--	-----------------------------------

	<p>solicitadas, según la nota 1 del numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>NO CUMPLE</p>	
	<p>ANEXO 9- Subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Allegar diligenciado completamente el ANEXO 9 denominado CAPACIDAD RESIDUAL-FNTIA-008-2019 con la totalidad de contratos ejecutados y en ejecución, siguiendo las instrucciones de diligenciamiento.</li> </ul> <p>Subsane:</p> <p>Allega dos (2) Anexos 9, uno para capacidad residual y otro Anexo 9 para saldo de contratos en ejecución modificando el formato, con ello incurriendo en error al no tener claras las instrucciones de diligenciamiento.</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Teniendo en cuenta que los documentos subsanables o aclaratorios son requisitos habilitantes para seguir en el proceso y de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación, el proponente incurre en las siguientes causales de rechazo señaladas en el numeral 4.6, que se relacionan a continuación:</p> <p>...</p> <p><i>4.6 Causales de rechazo.</i></p> <p>...</p> <p>11. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</p> <p>12. "Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR"</p> <p>En consecuencia la propuesta queda "RECHAZADA".</p>	

## TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN
1	ING ARANGO CIA SAS SAI	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

## CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	ING ARANGO CIA SAS SAI	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

COMITÉ EVALUADOR  
17/05/2019